

RV: memorial para el radicado 05360400300220200016200 revisado

R

Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui

Jue 05/08/2021 17:01

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Itagui



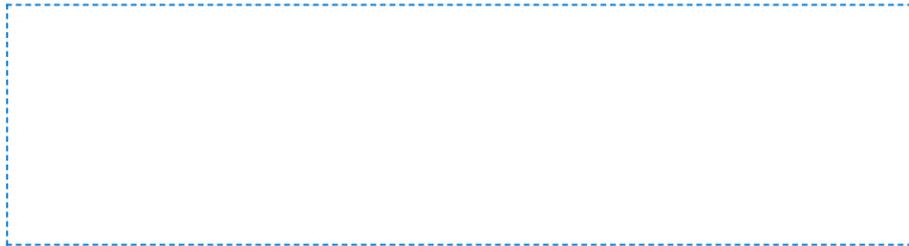
recurso de apelacion 202...

9 MB



Buenas tardes reenvío memorial radicado 2020-00162, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



De: Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

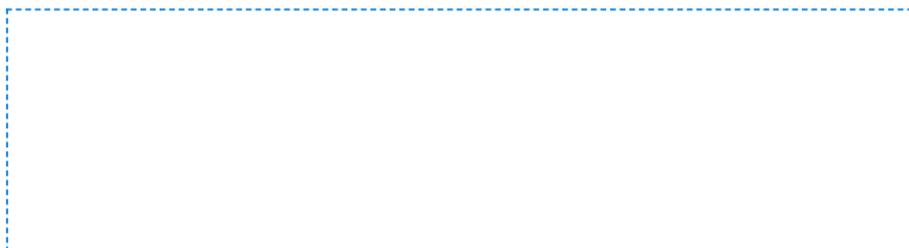
Enviado: jueves, 5 de agosto de 2021 17:00

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Itagui <j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: memorial para el radicado 05360400300220200016200

Buenas tardes reenvío memorial radicado 2020-00162, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



De: info@abogadosconsultores.com.co <info@abogadosconsultores.com.co>

Enviado: jueves, 5 de agosto de 2021 16:57

Para: Memorialesita <memorialesita@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>; juridicoscji <juridicoscji@gmail.com>

Asunto: memorial para el radicado 05360400300220200016200

buenas tardes, adjunto recurso para el radicado 05360400300220200016200

[Responder](#) | [Reenviar](#)

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ITAGUI ANTIOQUIA.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION

DEMANDANTE: LUIS ALBERTO BERRIO

DEMANDADO: LUZ MARLENY FLOREZ MUÑOZ Y OTROS

RADICADO: 2020- 162

NATALIA HERRERA PEREZ, identificada con cedula de ciudadanía 1.040.739.758, portadora de la tarjeta profesional 294.009, Del consejo superior de la judicatura, apoderada del señor **LUIS ALBERTO BERRIO**, me permito interponer el **RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION**

HECHOS

1. En auto del día 14 de mayo de 2021, se ordenó la notificación por aviso a la señora **SANDRA YOLIMA COLORADO**.
2. El día 9 de julio de 2021, fue remitida por Servientrega la notificación por aviso a la señora **SANDRA YOLIMA COLORADO**, como consta en la guía 9134960712.
3. Procedida mente se volvió a enviar la misma notificación a través de correo electrónico como lo dispone el decreto 806 de 2020. La cual fue enviada el día 9 de julio de 2021, con una entrega exitosa.
4. El día 22 de julio de 2021, se procedió a enviar notificación por aviso a través de correo certificado, como Servientrega con el número de guía 9134961369.
5. El día 28 de julio de 2021, se volvió a remitir a través de correo electrónico la notificación por aviso para la señora **COLORADO**.

-
6. El día 14 de julio de 2021, fue entregada en las instalaciones de nuestras oficinas la devolución del envío, porque la dirección era inexistente, por lo cual se procedió a notificar nuevamente.
 7. El día 30 de julio de 2021, recibimos por parte de Servientrega la constancia nuevamente de recibido de la notificación por aviso de la señora **COLORADO**.
 8. Y dichas notificaciones fueron enviados al respectivo correo que dispone la rama judicial para memoriales en los despachos de Itagüí – Ant, en varias oportunidades, la cual la última fue el día 2/08/2021, al recibir nuevamente el certificado de Servientrega.
 9. Seguidamente se revisa el historial de proceso de la rama judicial, pero estas notificaciones o correo electrónicos no se encuentran registrado lo cual nos preocupa sobre manera, por que la parte demandante a cumplido con el deber de notificar por aviso, no solo una vez si no en repetidas ocasiones.
 10. Por lo anterior señora juez le solicito sean analizadas las pruebas entregadas, toda vez que este proceso ha tenido un avance y la señora **SANDRA YOLIMA COLORADO**, se le ha notificado en múltiples ocasiones tanto personalmente como por aviso, por todos los medios posibles, y lo que hoy está haciendo la señora **SANDRA YOLIMA COLORADO**, al no presentarse es dilatar el proceso, toda vez que la misma es abogada y conoce perfectamente la ley.
 11. Es de aclarar que, conforme a las resoluciones y directrices de Rama Judicial, se han enviado los memoriales y anexos a la información que reposan en documentos de la misma entidad y donde anteriormente se han recibido informaciones.
 12. Igualmente, los hechos objeto del requerimiento fueron debidamente cumplidos dentro del término concedido y quedando a disposición del despacho dar impulso.
 13. Por parte del despacho no se encuentra expediente digital ni mucho menos anuncio en el sistema de información de procesos, de existir un cambio de correos electrónicos para enviar memoriales.
 14. En el mismo sentido nunca ha generado reporte de no existir el destinatario al que fueron remitidos todos los memoriales.

PRETENSIONES

1. Le solicito señora JUEZ reponga el auto donde se decreta el desistimiento tácito toda vez, que la parte demandante si ha cumplido con la gestión de notificar por aviso, como se observa en las pruebas aportadas en este recurso y en la narración de los hechos y que fuera aportado oportunamente al correo electrónico del despacho y a los medios de notificación que oportunamente fueron notificados.
2. Le solicito señor JUEZ, que continúe el curso del proceso, toda vez que la carga de notificar fue surtida y que la señora COLORADO, es consciente y conoce la ley toda vez que su profesión es ABOGADA y portadora de la tarjeta profesional 233.953, y al no presentarse solo esta dilatando el proceso, en aras de no continuar defraudando los intereses de mi cliente el señor **LUIS ALBERTO BERRIO**. Toda vez que ella tiene conocimiento desde el día 20 de abril de 2021, como consta en el certificado de Servientrega y no se ha hecho presente, también fue notifica por aviso a través de su correo electrónico como lo indica el decreto 806 de 2020 y vía correo certificado en múltiples ocasiones, por tal motivo le solicito señor JUEZ se reponga el auto donde se decreta el desistimiento tácito, Con el fin de poder mi apoderado continuar con su debido proceso y lograr demostrar que fue defraudado por la señora **LUZ MARLENY FLOREZ MUÑOZ**, al tratar de esconder bienes de la sociedad de hecho.
3. Le solicito señora JUEZ, analicé las pruebas entregadas por en este recurso, toda vez con la pandemia y la virtualidad, algunos correos no llegan a su destinatario, o son trasladados a la bandeja de SPAM o CORREO NO DESEADO, por lo cual aducimos que pude ser un error tecnológico que los memoriales enviados al correo con los soportes del envío de la notificación por aviso a la señora **COLORADO**, hallan

llegado a su despacho, ya que en varias ocasiones se enviaron con los mismo.

4. En caso de no reponer el auto que desiste el proceso, le solicito respetuosamente se sirva conceder el recurso de apelación ante el superior y que sea este servidor público quien imponga una decisión de fondo conforme al debido proceso.

Solicito que como soporte de mis pretensiones se valoren las siguientes pruebas:

1. Soportes de Servientrega.
2. Soporte del correo electrónico mi.com.co, de envío de notificación por aviso.
3. Soporte de envío de correo electrónico al correo del juzgado de la rama judicial.

Atentamente,

NATALIA HERRERA PÉREZ

CC. 1.040.739.758 de la Estrella.

TP. 294.009 del Consejo Superior de la Judicatura

correo electrónico juridicoscji@gmail.com

Representante legal de CJI Abogados SAS NIT 901349123-5

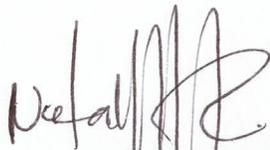
Señor (a):

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Itagüí- Antioquia
E.S.D.

TIPO DE PROCESO	DECLARATIVO DE SIMULACION
DEMANDANTE	LUIS ALBEIRO BERRIO SUAREZ
DEMANDADO	SANDRA YOLIMA COLORADO
RADICADO	2021-00162
ASUNTO	MEMORIAL PARA ALLEGAR NOTIFICACION

NATALIA HERRERA PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía No 1.040.739.758 de la estrella y portadora de la de la tarjeta profesional No 294.009 del C.S.J, con correo electrónico juridicoscji@gmail.com, mediante este escrito respetuosamente me permito allegar memorial de notificación por aviso, realizada a la señora Sandra Yolima Colorado como lo solicito el juzgado del proceso No 2021-00162.

Cordialmente,



NATALIA HERRERA PÉREZ
CC. 1.040.739.758 de la Estrella.
TP. 294.009 del Consejo Superior de la Judicatura
correo electrónico juridicoscji@gmail.com
Representante legal de CJI Abogados SAS NIT 901349123-5

Entrega de correo exitosa

maia



De <mail@mi.com.co>
Destinatario <info@abogadosconsultores.com.co>
Fecha 2021-07-09 16:54

Delivery report (~427 B)

Tu mensaje se ha entregado exitosamente a los destinos indicados a continuación. Si el mensaje fue entregado al buzón de correo, no recibirá más notificaciones. De lo contrario, aún puede recibir notificaciones de errores de entrega de correo de otros sistemas.

Servidor de origen: ip-172-31-23-142.ec2.internal.

Equipo MI.COM.CO

<gcabogadoscontadores@gmail.com>: delivery via
172.31.29.89[172.31.29.89]:10024: 250 2.6.0 Message received

Reporting-MTA: dns; ip-172-31-23-142.ec2.internal
X-Postfix-Queue-ID: D351945614
X-Postfix-Sender: rfc822; info@abogadosconsultores.com.co
Arrival-Date: Fri, 9 Jul 2021 21:54:18 +0000 (UTC)

Final-Recipient: rfc822; gcabogadoscontadores@gmail.com
Original-Recipient: rfc822;gcabogadoscontadores@gmail.com
Action: relayed
Status: 2.6.0
Remote-MTA: dns; 172.31.29.89
Diagnostic-Code: smtp; 250 2.6.0 Message received

Return-Path: <info@abogadosconsultores.com.co>
Received: from smtp01.mi.com.co (ip-172-31-23-163.ec2.internal [172.31.23.163])
by ip-172-31-23-142.ec2.internal (Postfix) with ESMTMP id D351945614
for <gcabogadoscontadores@gmail.com>; Fri, 9 Jul 2021 21:54:18 +0000 (UTC)
Received: from localhost (ip-172-31-30-176.ec2.internal [172.31.30.176])
by smtp01.mi.com.co (Postfix) with ESMTMP id A45263E930
for <gcabogadoscontadores@gmail.com>; Fri, 9 Jul 2021 21:54:18 +0000 (UTC)
Received: from smtp.mi.com.co ([172.31.23.52])
by localhost (amavis.mi.com.co [172.31.30.176]) (amavisd-new, port 10024)
with ESMTMP id X3Rdxhub6qSm for <gcabogadoscontadores@gmail.com>;
Fri, 9 Jul 2021 21:54:18 +0000 (UTC)
Received: from smtp.mi.com.co (162.233.60.190.host.ifxnetworks.com [190.60.233.162])
by smtp.mi.com.co (Postfix) with ESMTPS id D08FF89D49
for <gcabogadoscontadores@gmail.com>; Fri, 9 Jul 2021 21:54:16 +0000 (UTC)
Received: from webmail.mi.com.co (unknown [168.20.0.118])
by smtp.mi.com.co (Postfix) with ESMTPSA id 006D24FB12
for <gcabogadoscontadores@gmail.com>; Fri, 9 Jul 2021 16:54:16 -0500 (-05)
MIME-Version: 1.0
Content-Type: multipart/mixed;
boundary="=_47cccdc0eab7398ade86534cfd76f388"
Date: Fri, 09 Jul 2021 16:54:15 -0500
From: info@abogadosconsultores.com.co
To: Gcabogadoscontadores <gcabogadoscontadores@gmail.com>
Subject: =?UTF-8?Q?NOTIFICACI=C3=93N_POR_AVISO?=
User-Agent: Roundcube Webmail/1.4.1
Message-ID: <ebc12b1efb0502f91e5bae47678db2dc@abogadosconsultores.com.co>
X-Sender: info@abogadosconsultores.com.co
Return-Receipt-To: info@abogadosconsultores.com.co
Disposition-Notification-To: info@abogadosconsultores.com.co



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

FECHA DE ELABORACIÓN:
01 DE JULIO DE 2021

SEÑOR (A)
NOMBRE: SANDRA YOLIMA COLORADO GARCIA
DIRECCIÓN: CALLE 52 # 50 - 32
CORREO: gcabogadoscontadores@gmail.com
CIUDAD: ITAGÜÍ-ANTIOQUIA

JUZGADO	NATURALEZA DEL PROCESO	FECHA DE LA PROVIENCIA
JUZGADO SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL - ITAGÜÍ	DECLARATIVO DE SIMULACIÓN	06 DE MARZO DE 2020 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 26 DE MARZO DE 2021 10 DE JUNIO DE 2021

DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	RADICADO
LUIS ALBEIRO BERRIO SUAREZ	LUZ MARLENY FLOREZ MUÑOZ. SANDRA YOLIMA COLORADO GARCIA. WILMAR ALONSO RAMIREZ SUAREZ.	2020-00162

Por medio de este aviso le notifico la providencia donde se admitió la demanda ____, profirió mandamiento de pago ____, ordenó citarlo X.

Se advierte que esta notificación se considerará cumplida al finalizar el día siguiente al de la fecha de entrega de este aviso.

Si esta notificación comprende entrega de copias de documentos, usted dispone de tres (3) días para retirarlas de este Despacho judicial, vencido los cuales comenzará a contarse el respectivo término de traslado. Dentro de este último podrá manifestar lo que considere pertinente en defensa de sus intereses.

Anexo copia informal de: demanda ____, mandamiento de pago ____, auto admisorio ____, auto que ordena citar X.

Dirección del despacho judicial: CARRERA 52 # 51 - 68 ITAGÜÍ-ANTIOQUIA, correo: j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Centro de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos.

El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía No. _____

Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a las partes	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los valores de notificación...

ESPACIO PARA SELLO Y COTEJO

memorial para el radicado 2020-162 juzgado civil municipal

maia



De <info@abogadosconsultores.com.co>
Destinatario Memorialesita <memorialesita@cendoj.ramajudicial.gov.co>, Memorialesitagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>, Juridicosciji <juridicosciji@gmail.com>
Fecha 2021-07-13 9:02

memorial 2020-162.pdf(~1.8 MB)

Señor
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ITAGUI.
E. S. D.
REFERENCIA: Notificación Servientrega.
ASUNTO: SIMULACION
DEMANDANTE: LUIS ALBEIRO BERRIO SUAREZ
DEMANDADO: LUZ MARLENY FLOREZ MUÑOZ, SANDRA COLORADO GARCIA Y OTROS.
RADICADO: 2020-162
NATALIA HERRERA PEREZ, mayor de edad y domiciliada en Medellín-Colombia, actuando en representación de la sociedad comercial CJI Abogados SAS, identificada como aparece debajo de la respectiva firma, obrando en mi condición de apoderado especial de LUIS ALBEIRO BERRIO SUAREZ, Me permito anexar soportes emitidos por Servientrega.

NATALIA HERRERA PEREZ
C.C 1.040.739.758 de la Estella.
T. P N° 294.009 del Consejo Superior de la Judicatura
con correo electrónico juridicosciji@outlook.com y juridicosciji@gmail.com
Representante legal de CJI Abogados SAS con NIT 901349123-5



Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 9061 Diciembre 10/2020. Autoretenedores Resol. DIAN:09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Autorización de Numeración de Facturación 18764013383428 DEL 5/18/2021 AL 11/18/2022 PREFIJO E586 DEL No. 73202 AL No. 100000

Fecha:09 / 07 / 2021 15:06



Fecha Prog. Entrega: / /

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.: E586 76834 **GUIA No.: 9134960712**

J: CDS/SER: 1 - 40 - 103

CLL 32 B 81 B 04 BLQ 33 URB VILLA DE ABURRA

FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

REMITENTE
NATALIA HERRERA PEREZ

Tel/cel: 3185570298

Cod. Postal: 050032

Ciudad: MEDELLIN

Dpto: ANTIOQUIA

País: COLOMBIA

D.I./NIT: 1040739758

Email: FACTURA.RETAIL@SERVIENTREGA.COM



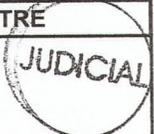
PRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

JFE: 108301a1bbd1b4d2cbe525be92a8f1f6dc894de80bb63c88f2b41500bba5743afc011d7e84ec3282801758bb4a2a
veedor de Factura electrónica: Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Sis-fe-0512330

GUÍA No. 9134960712



DESTINATARIO	ITG 75		AVISOS JUDICIALES PZ: 1	
			Ciudad: ITAGUI	
	ANTIOQUIA		F.P.: CONTADO	
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE	
CRA 52 50 32				
SANDRA YOLIMA COLORADO GARCIA				
Tel/cel: 3779763 D.I./NIT: 3779763				
País: COLOMBIA Cod. Postal: 055412				
e-mail: GCABOGADOSCONTADORES@GMAIL.COM				



Dice Contener: DOCUMENTO JUDICIAL

Obs. para entrega:

Vr. Declarado: \$ 5,000
Vr. Flete: \$ 0
Vr. Sobreflete: \$ 100
Vr. Mensajería expresa: \$ 12,900
Vr. Total: \$ 13,000
Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):
Peso (Vol): Peso (Kg): 0.00
No. Remisión: SE0000008643869
No. Bolsa seguridad:
No. Sobreporte:
Guía Retorno Sobreporte:

Quien Recibe:

ELIZABETH TAYLOR NIETO CASTAÑE

DG-6-CL-IDM-F-66 V.4



El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones; que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido el usuario acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

Señor (a):

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

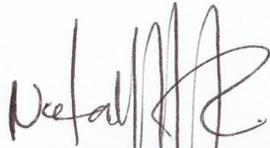
Itagüí- Antioquia

E.S.D.

TIPO DE PROCESO	DECLARATIVO DE SIMULACION
DEMANDANTE	LUIS ALBEIRO BERRIO SUAREZ
DEMANDADO	SANDRA YOLIMA COLORADO
RADICADO	2021-00162
ASUNTO	MEMORIAL PARA ALLEGAR NOTIFICACION

NATALIA HERRERA PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía No 1.040.739.758 de la estrella y portadora de la de la tarjeta profesional No 294.009 del C.S.J, con correo electrónico juridicoscji@gmail.com, mediante este escrito respetuosamente me permito allegar memorial de notificación por aviso, realizada a la señora Sandra Yolima Colorado como lo solicito el juzgado del proceso No 2021-00162.

Cordialmente,



NATALIA HERRERA PÉREZ

CC. 1.040.739.758 de la Estrella.

TP. 294.009 del Consejo Superior de la Judicatura

correo electrónico juridicoscji@gmail.com

Representante legal de CJI Abogados SAS NIT 901349123-5



Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos
Grandes Contribuyentes Resolución DIAN 9061 Diciembre 10/2020. Autoretenedores Resol.
DIAN:09698 de Nov 24/2008. Responsables y Retenedores de IVA.

Fecha:09/07/2021 15:06



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No.: 9134960712

CDS/SER: 1 - 40 - 103

CLL 32 B 81 B 04 BLQ 33 URB VILLA DE ABURRA

FIRMA DEL REMITENTE
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

NATALIA HERRERA PEREZ

Tel/cel: 3185570298

Cod. Postal: 050032

Ciudad: MEDELLIN

Dpto: ANTIOQUIA

País: COLOMBIA

D.I./NIT: 1040739758

Email: FACTURA.RETAIL@SERVIENTREGA.COM

REMITENTE

DEVOLUCIÓN

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUÍA No. 9134960712



FECHA Y HORA DE ENTREGA

servaciones en la entrega:

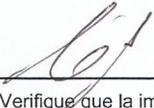
VALIDADO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

Quien Entrega :

DG-6-CL-DM-F-59-V.4

DESTINATARIO	ITG 75		AVISOS JUDICIALES PZ: 1	
	Ciudad: ITAGUI			
	ANTIOQUIA		F.P.: CONTADO	
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE	
	CRA 52 50 32			
SANDRA YOLIMA COLORADO GARCIA				
Tel/cel: 3779763 D.I./NIT: 3779763				
País: COLOMBIA Cod. Postal: 055412				
e-mail: GCABOGADOSCONTADORES@GMAIL.COM				
Dice Contener: DOCUMENTO JUDICIAL				
Obs. para entrega:				
Vr. Declarado: \$ 5,000				
Vr. Flete: \$ 0				
Vr. Sobre flete: \$ 100				
Vr. Mensajería expresa: \$ 12,900				
Vr. Total: \$ 13,000				
Vr. a Cobrar: \$ 0				
Vol (Pz): / /		Peso Pz (Kg):		
Peso (Vol):		Peso (Kg): 0.00		
No. Remisión: SE000008643869				
No. Bolsa seguridad:				
No. Sobreporte:				
No. Guía Retorno Sobreporte:				

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO						
NIT 860512330-3		1635862						
Información Envío								
No. de Guía Envío		9134960712		Fecha de Envío		9	7	2021
Remitente	Ciudad	MEDELLIN			Departamento	ANTIOQUIA		
	Nombre	NATALIA HERRERA PEREZ CLL 32 B 81 B 04 BLQ 3						
	Dirección	CLL 32 B 81 B 04 BLQ 3				Teléfono	3185570298	
Destinatario	Ciudad	ITAGUI			Departamento	ANTIOQUIA		
	Nombre	SANDRA YOLIMA COLORADO GARCIA CRA 52 50 32						
	Dirección	CRA 52 50 32				Teléfono	3779763	
Información de Devolución del Documento								
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:								
LA DIRECCIÓN NO EXISTE								
Observaciones								
Tipo de Documento:		COMUNICADO			Fecha Devolución			
					10	7	2021	
Información del Documento movilizado								
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento				
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO								
Anexos ()								
Información de seguimiento interno								
Nombre Líder:		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia			
CARLOS ARTURO ZAPATA					Día	Mes	Año	HH
Firma:		NATALIA ANDREA MARTINEZ MORENO			Número de Guía Logística de Reversa			
					13	7	2021	10
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.								

BO-1CCM-CMI-F-2

memorial para el radicado 2020-162 juzgado civil municipal

maia



De <info@abogadosconsultores.com.co>
Destinatario Memorialesita <memorialesita@cendoj.ramajudicial.gov.co>, Memorialesitagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>, Juridicoscji <juridicoscji@gmail.com>
Fecha 2021-07-23 13:02

memorial 2020-162.pdf (~1.8 MB)

Señor
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ITAGUI.
E. S. D.
REFERENCIA: Notificación Servientrega.
ASUNTO: SIMULACION
DEMANDANTE: LUIS ALBEIRO BERRIO SUAREZ
DEMANDADO: LUZ MARLENY FLOREZ MUÑOZ, SANDRA COLORADO GARCIA
Y OTROS.
RADICADO: 2020-162
NATALIA HERRERA PEREZ, mayor de edad y domiciliada en Medellín-Colombia,
actuando en representación de la sociedad comercial CJI Abogados SAS,
identificada como aparece debajo de la respectiva firma, obrando en mi
condición de apoderado especial de LUIS ALBEIRO BERRIO SUAREZ, Me permito
anexar soportes emitidos por Servientrega.

NATALIA HERRERA PEREZ
C.C 1.040.739.758 de la Estella.
T. P N° 294.009 del Consejo Superior de la Judicatura
con correo electrónico juridicoscji@outlook.com y juridicoscji@gmail.com
Representante legal de CJI Abogados SAS con NIT 901349123-5

memorial 2020-162.pdf (~1.8 MB)

02 de Agosto de 2021.

Señor (a):

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.
Itagüí- Antioquia.
E.S.D.

TIPO DE PROCESO	DECLARATIVO DE SIMULACION.
DEMANDANTE	LUIS ALBEIRO BERRIO SUAREZ.
DEMANDADO	SANDRA YOLIMA COLORADO.
RADICADO	2021-00162.
ASUNTO	MEMORIAL PARA ALLEGAR NOTIFICACION POR AVISO.

NATALIA HERRERA PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía No 1.040.739.758 de la estrella y portadora de la de la tarjeta profesional No 294.009 del C.S.J, con correo electrónico juridicoscji@gmail.com, mediante este escrito respetuosamente me permito allegar memorial de notificación por aviso, realizada a la señora Sandra Yolima Colorado como lo solicito el juzgado del proceso No 2021-00162.

Cordialmente,



NATALIA HERRERA PÉREZ
CC. 1.040.739.758 de la Estrella.
TP. 294.009 del Consejo Superior de la Judicatura
correo electrónico juridicoscji@gmail.com
Representante legal de CJI Abogados SAS NIT 901349123-5



Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos
Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 9061 Diciembre 10/2020. Autoretenedores Resol.
DIAN:09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Autorización de Numeración de
Facturación 18764013383428 DEL: 5/18/2021 AL: 11/18/2022 PREFILO E586 DEL No. 73202 AL No. 100000

Fecha: 22 / 07 / 2021 15:35



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No.: 9134961369

1: CDS/SER: 1 - 40 - 103
CLL 32 B 81 B 04 BLQ
RA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.: E586 77593

REMITENTE
NATALIA HERRERA PEREZ
Tel/cel: 3185570298
Ciudad: MEDELLIN
País: COLOMBIA
Email: FACTURA.RETAIL@SERVIENTREGA.COM

Cod. Postal: 050032
Dpto: ANTIQUIA
D.I./NIT: 1040739758

33 URB VILLA DE A B U F FIRMA DEL REMITENTE
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)



PRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA
IFE:
9b49fc788a2fa4275a0b357c258ea7d471110435b5496e2cfb096d918d4763a595c0e
5d75c95cf3bb6d9db93bba4
Proveedor de Factura electrónica: Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Sis-fe-
0512330

Guía No. 9134961369



DESTINATARIO	ITG 75	AVISOS JUDICIALES PZ: 1	
		Ciudad: ITAGUI	
		ANTIOQUIA	F.P.: CONTADO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
	CALLE 52 # 50-32 OFI 305 EDFI CENTRO LOS EJECUTIVOS		
	SANDRA YOLIMA COLORADO		
	Tel/cel: 1111111D.I./NIT: 525032		
	País: COLOMBIA Cod. Postal: 055412		
	e-mail: NOTIENE@HOTMAIL.COM		



Dice Contener: DOCUMENTO JUDICIAL
Obs. para entrega:
Vr. Declarado: \$ 5,000
Vr. Flete: \$ 0
Vr. Sobreflete: \$ 100
Vr. Mensajería expresa: \$ 12,900
Vr. Total: \$ 13,000
Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):
Peso (Vol): Peso (Kg): 0.00
No. Remisión: SE0000029826181
No. Bolsa seguridad:
No. Sobreporte:
Guía Retorno Sobreporte:

Quien Recibe: :
ELIZABETH TAYLOR NIETO CASTAÑE

DG-6-CI-JDM-F-66 V.A



El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carterías ubicadas en los Centros de Soluciones; que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

FECHA DE ELABORACIÓN:
01/07/2021

SEÑOR (A)
NOMBRE: SANDRA YOLIMA COLORADO
DIRECCIÓN: calle 52 # 50 – 32 oficina 305 edificio centro los ejecutivos - Itagüí
CORREO: gcabohadoscontadores@gmail.com
CIUDAD: Itagüí - Antioquia

JUZGADO	NATURALEZA DEL PROCESO	FECHA DE LA PROVIENCIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL - ITAGÜÍ	DECLARATIVO DE SIMULACIÓN	06 DE MARZO DE 2020 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 26 DE MARZO DE 2020 10 DE JUNIO 2020

173

DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	RADICADO
LUIS ALBEIRO BERRIO SUAREZ	LUZ MARLENY FLOREZ MUÑOZ SANDRA YOLIMA COLORADO WILMAR ALONSO SUAREZ	2020-00162

Por medio de este aviso le notifico la providencia donde se admitió la demanda ____, profirió mandamiento de pago ____, ordenó citar lo __X__.

Se advierte que esta notificación se considerará cumplida al finalizar el día siguiente al de la fecha de entrega de este aviso.

Si esta notificación comprende entrega de copias de documentos, usted dispone de tres (3) días para retirarlas de este Despacho judicial, vencido los cuales comenzará a contarse el respectivo término de traslado. Dentro de este último podrá manifestar lo que considere pertinente en defensa de sus intereses.

Anexo copia informal de: demanda ____, mandamiento de pago ____, auto admisorio ____, auto que ordena citar __X__.

Dirección del despacho judicial: CARRERA 52 # 51 - 68 Itagüí - Antioquia, correo: j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESPACIO PARA SELLO Y COTEJO

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía No. 9134901369

Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables

Entrega de correo exitosa

maia

 **De** <mail@mi.com.co>
Destinatario <info@abogadosconsultores.com.co>
Fecha 2021-07-28 09:41

 Delivery report (~427 B)

Tu mensaje se ha entregado exitosamente. Si el mensaje fue recibido por el destino no recibirás más notificaciones; de lo contrario es posible que aún recibas notificaciones de errores de entrega del servidor del destino.

- Los destinos confirmados se indican después de esta sección.

Servidor de origen: ip-172-31-23-142.ec2.internal.

Equipo MI.COM.CO

<gcabogadoscontadores@gmail.com>: delivery via
172.31.29.89[172.31.29.89]:10024: 250 2.6.0 Message received

Reporting-MTA: dns; ip-172-31-23-142.ec2.internal
X-Postfix-Queue-ID: C176B3EB10
X-Postfix-Sender: rfc822; info@abogadosconsultores.com.co
Arrival-Date: Wed, 28 Jul 2021 14:40:57 +0000 (UTC)

Final-Recipient: rfc822; gcabogadoscontadores@gmail.com
Original-Recipient: rfc822;gcabogadoscontadores@gmail.com
Action: relayed
Status: 2.6.0
Remote-MTA: dns; 172.31.29.89
Diagnostic-Code: smtp; 250 2.6.0 Message received

Return-Path: <info@abogadosconsultores.com.co>
Received: from smtp01.mi.com.co (ip-172-31-23-163.ec2.internal [172.31.23.163])
by ip-172-31-23-142.ec2.internal (Postfix) with ESMTMP id C176B3EB10
for <gcabogadoscontadores@gmail.com>; Wed, 28 Jul 2021 14:40:57 +0000 (UTC)
Received: from localhost (ip-172-31-30-176.ec2.internal [172.31.30.176])
by smtp01.mi.com.co (Postfix) with ESMTMP id A4DB6410E0
for <gcabogadoscontadores@gmail.com>; Wed, 28 Jul 2021 14:40:57 +0000 (UTC)
Received: from smtp.mi.com.co ([172.31.23.52])
by localhost (amavis.mi.com.co [172.31.30.176]) (amavisd-new, port 10024)
with ESMTMP id O3rpXzOKYsTc for <gcabogadoscontadores@gmail.com>;
Wed, 28 Jul 2021 14:40:57 +0000 (UTC)
Received: from smtp.mi.com.co (162.233.60.190.host.ifxnetworks.com [190.60.233.162])
by smtp.mi.com.co (Postfix) with ESMTPS id 524F889D4F
for <gcabogadoscontadores@gmail.com>; Wed, 28 Jul 2021 14:40:56 +0000 (UTC)
Received: from maia.mi.com.co (unknown [168.20.0.110])
by smtp.mi.com.co (Postfix) with ESMTPSA id 87AA551F92
for <gcabogadoscontadores@gmail.com>; Wed, 28 Jul 2021 09:40:55 -0500 (-05)
MIME-Version: 1.0
Content-Type: multipart/mixed;
boundary="=_a853e9d6fdb48dc6e734b600aa95ebe"
Date: Wed, 28 Jul 2021 09:40:55 -0500
From: info@abogadosconsultores.com.co
To: Gcabogadoscontadores <gcabogadoscontadores@gmail.com>
Subject: NOTIFICACION POR AVISO
User-Agent: Roundcube Webmail/1.4.1
Message-ID: <acc7583fd55c48b8224b3293406de0b@abogadosconsultores.com.co>
X-Sender: info@abogadosconsultores.com.co
Return-Receipt-To: info@abogadosconsultores.com.co
Disposition-Notification-To: info@abogadosconsultores.com.co



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

FECHA DE ELABORACIÓN:
01 DE JULIO DE 2021

SEÑOR (A)
NOMBRE: SANDRA YOLIMA COLORADO GARCIA
DIRECCIÓN: CALLE 52 # 50 - 32
CORREO: gcabogadoscontadores@gmail.com
CIUDAD: ITAGÜÍ-ANTIOQUIA

JUZGADO	NATURALEZA DEL PROCESO	FECHA DE LA PROVIENCIA
JUZGADO SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL - ITAGÜÍ	DECLARATIVO DE SIMULACIÓN	06 DE MARZO DE 2020 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 26 DE MARZO DE 2021 10 DE JUNIO DE 2021

DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	RADICADO
LUIS ALBEIRO BERRIO SUAREZ	LUZ MARLENY FLOREZ MUÑOZ. SANDRA YOLIMA COLORADO GARCIA. WILMAR ALONSO RAMIREZ SUAREZ.	2020-00162

Por medio de este aviso le notifico la providencia donde se admitió la demanda ____, profirió mandamiento de pago ____, ordenó citarlo __X__.

Se advierte que esta notificación se considerará cumplida al finalizar el día siguiente al de la fecha de entrega de este aviso.

Si esta notificación comprende entrega de copias de documentos, usted dispone de tres (3) días para retirarlos de este Despacho judicial, vencido los cuales comenzará a contarse el respectivo término de traslado. Dentro de este último podrá manifestar lo que considere pertinente en defensa de sus intereses.

Anexo copia informal de: demanda ____, mandamiento de pago ____, auto admisorio ____.

Dirección del despacho judicial: CARRERA 52 # 51 - 68 ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sistema de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue verificado con el presentado por el interesado o remitente, siendo verídicos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen el presente envío.

No. **9 13 49 60 71 2**

Tipo	# folios	# anexos
<input checked="" type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son notariales

ESPACIO PARA SELLO Y COTEJO



Servientrega S.A. NIT. 880.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 5061 Diciembre 10/2020. Autorotendores Resol. DIAN-09698 de Nov 24/2003, Responsables y Retenedores de IVA.

Fecha: 22 / 07 / 2021 15:35



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No.: 9134961369

Ministerio de Transporte. Licencia No. 805 de Marzo 02/01. MINTIC. Licencia No. 1786 de Feb 7/20

1: CDS/SER: 1 - 40 - 103

CLL 32 B 81 B 04 BLQ
R R A

33 URB VILLA DE A B U

FIRMA DEL REMITENTE
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

REMITENTE

NATALIA HERRERA PEREZ

Tel/cel: 3185570298

Cod. Postal: 050032

Ciudad: MEDELLIN

Dpto: ANTIOQUIA

País: COLOMBIA

D.I./NIT: 1040739758

Email: FACTURA.RETAIL@SERVIENTREGA.COM

Juan Carlos Zapata
3741162

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUÍA No. 9134961369



FECHA Y HORA DE ENTREGA

servaciones en la entrega:

DECLARADO

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido causal acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remítase al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

DESTINATARIO	ITG 75		AVISOS JUDICIALES PZ: 1	
	Ciudad: ITAGUI			
	ANTIOQUIA		E.P.: CONTADO	
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE	
CALLE 52 # 5032 OFI:305 EDFI CENTRO LOS EJECUTIVOS				
SANDRA YOLIMA COLORADO				
Tel/cel: 3111111 D.I./NIT: 525032				
País: COLOMBIA Cod. Postal: 055412				
E-mail: NOTIENE@HOTMAIL.COM				
Dice Contener: DOCUMENTO JUDICIAL				
Obs. para entrega:				
Vr. Declarado: \$ 5,000				
Vr. Flete: \$ 0				
Vr. Sobreflete: \$ 100				
Vr. Mensajería expresa: \$ 12,900				
Vr. Total: \$ 13,000				
Vr. a Cobrar: \$ 0				
		Vol (Pz): / /		Peso Pz (Kg):
		Peso (Vol):		Peso (Kg): 0.00
		No. Remisión: SE0000029826181		
		No. Bolsa seguridad:		
		No. Sobreflete:		
		No. Guía Retorno Sobreporte:		

JUDICIAL

2021-07-22 15:35

Vol (Pz): / /
Peso (Vol):
Peso (Kg): 0.00
No. Remisión: SE0000029826181
No. Bolsa seguridad:
No. Sobreflete:
No. Guía Retorno Sobreporte:

de la prueba de entrega
que reposa en nuestros archivos

Quien Entrega:

Carlos A. Zapata

Facilitador Centro de Memoria Institucional
Servientrega S.A.
Regional Antioquia:

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Entrega de COMUNICADO							
NIT 860512330-3		1641249							
Información Envío									
No. de Guía Envío 9134961369		Fecha de Envío 22		7		2021			
Remitente	Ciudad MEDELLIN		Departamento ANTIOQUIA						
	Nombre NATALIA HERRERA PEREZ CLL 32 B 81 B 04 BLQ								
	Dirección CLL 32 B 81 B 04 BLQ						Teléfono 3185570298		
Destinatario	Ciudad ITAGUI		Departamento ANTIOQUIA						
	Nombre SANDRA YOLIMA COLORADO CALLE 52 # 50-32 OFI 305 EDFI CENTRO LOS								
	Dirección CALLE 52 # 50-32 OFI 305 EDFI CENTRO LOS						Teléfono 1111111		
Información de Entrega									
Por manifestación de quién recibe, el destinatario reside o labora en la dirección indicada									SI
Nombre de quien Recibe JUAN C ARCILA - 3741162									
Tipo de Documento: NINGUNO			No Documento: Se nego a dar numero doc ident						
Fecha de Entrega Envío Día 24 Mes 7 Año 2021		Hora de Entrega HH 11 MM 23							
Información del Documento movilizado									
Nombre Persona / Entidad					No. Referencia Documento				
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo entrega de:				COMUNICADO					
Anexos()									
Información de seguimiento interno									
Nombre Lider : CARLOS ARTURO ZAPATA		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia				
					Día Mes Año HH MM				
Firma: 		FREDY AGUDELO ALDANA			29 7 2021 12 0		Número de Guía Logística de Reversa		
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.									

MEMORIAL

maia



De <info@abogadosconsultores.com.co>
Destinatario Memorialesita <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2021-08-02 11:12

Sandra Yolima.pdf(~7.5 MB) memorial.pdf(~574 KB)

BUENAS DIAS.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Itagüí - Antioquia.

NATALIA HERRERA PEREZ, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.040.739.758 de Medellín, abogado titulado, portador de la tarjeta profesional No. 294.009 del Consejo Superior de la Judicatura, de la manera más respetuosa posible y por medio del presente correo le adjunto memorial para allegar notificación por aviso para el radicado 2020-162

Respetuosamente,

NATALIA HERRERA PEREZ

Correo: juridicoscjj@gmail.com
Cel: 318 55 70 29